

Ayuntamiento de Càrcer

Edicto del Ayuntamiento de Càrcer sobre aprobación definitiva expediente de modificación de créditos nº 7/2015.

EDICTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 23 de julio de 2015, sobre el expediente de modificación de créditos nº 7/2015, que se hace público resumido en partidas:

Altas e incremento de gastos

Partida	Descripción	€uros	Modificación.
333-61000	IMPERMEABILIZACION LOCAL SOCIDAD MUSICAL	30.000,00	Créd Extraordin
459-13104	II PLAN EMPLEO CONJUNTO	4.258,91	Créd Extraordin
459-13106	EJECUC. TRABAJOS POR ADMON. LIMPIEZA RIO SELLENT (Contrat. Personal)	4.000,00	Cred Extraordin
459-16004	II CUOTAS SOCIALES PLAN EMPLEO CONJUNTO	2.200,00	Créd Extraordin
459-16006	CUOTAS SOCIALES CONTRAT. PERSONAL EJECUC. TRABAJOS POR ADMON. LIMPIEZA RIO SELLENT	1.500,00	Créd Extraordin
231-48100	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS SERVICIOS SOCIALES	700,00	Suplem. Crédito.
323-13100	SALARIO JOVE 2015/16 (2015)	5.780,46	Suplem. Crédito
323-16000	CUOTAS SOCIALES SALARIO JOVE 2015/16 (2015)	1.815,06	Suplem. Crédito
323-48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES (Subv. Libros textos 2015-16)	6.000,00	Suplem. Crédito
330-14300	PROGRAMA LA DIPU TE BECA	3.200,00	Suplem. Crédito
334-22609	PROMOCION CULTURAL (ACTIVIDADES CULTURALES Programas Municipales de Juventud)	1.674,59	Suplem. Crédito
334-48200	TRANSF. ASOCIACIONES (Cáritas)	700,00	Suplem. Crédito
342-22100	SUMINISTRO ELECTRICO POLIDEPORTIVO	3.240,00	Suplem. Crédito
459-61302	HONORARIOS REDACCION PROYECTO LAVADERO	1.657,66	Suplem. Crédito
459-62500	MATERIAL AUDIO Y ELECTRICO CENTRO CULTURAL	1.050,22	Suplem. Crédito
920-22706	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	6.500,00	Suplem. Crédito
	TOTAL	74.276,90	

TOTAL PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS: 74.276,90 €UROS

2º Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

Bajas en otras partidas

011-31002	INTERESES OPERACIÓN CRÉDITO 1/2012 ICO BBVA	2.937,87
333-60000	INVERSION PPOS 2014-15 EDIF. POLIV. Y MUSEO	1.657,66
912-10000	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES (Órganos gob.)	8.000,00
912-16000	CUOTAS SOCIALES ORGANOS DE GOBIERNO	3.000,00
942-62300	INSTAL. CALDERA Y LEDS DEP. MUNICIP.	8.000,00
	BAJAS EN OTRAS PARTIDAS	23.595,53

Nuevos o mayores ingresos

45002	SUBVENCION SALARI JOVE (CONS DE EMPLEO 2015-16, ejerc. 2015)	7.595,52
45005	SUBVENCION POR GASTO CORRIENTE (CONSELLERIA)	3.240,00
46105	PROGRAMAS MUNICIPALES JUVENTUD, (DIPUTACION)	1.307,84
45006	II PLAN DE EMPLEO CONJUNTO, (CONSELLERIA)	2.152,97
46106	II PLAN DE EMPLEO CONJUNTO, (DIPUTACION)	2.152,97
46103	SUBVENCION LA DIPU TE BECA (DIPUTACION)	3.200,00
76100	SUBVENCION CENTRO CULTURAL (MICROS)	1.032,07
76108	IMPERMEABILIZACION AULAS SOCIEDAD MUSICAL, (DIPUTAC PIC)	30.000,00
	NUEVOS O MAYORES INGRESOS	50.681,37

TOTAL FINANCIACIÓN MODIFIC. DE CRÉDITOS: 74.276,90 €UROS

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Càrcer, a 23 de septiembre de 2015.—El alcalde, Josep Botella Pardo.